



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00438 00
DEMANDANTE: OSCAR FERNANDO RODRIGUEZ CIFUENTES
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fls. 14-16 del documento 2 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004181416 por valor de \$1.740.000 correspondiente al valor de las costas a cargo de PROTECCIÓN S.A., que deberán pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Alejandro Restrepo Hernández, identificado con cédula de ciudadanía número 98.555.998 y portador de la tarjeta profesional número 91.761 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 16 del 2 de
febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

[illegible]